

RÉGIMEN RIMPE EMPRENDEDOR Y EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES

RIMPE ENTREPRENEUR REGIME AND COMPLIANCE WITH FORMAL DUTIES

Adela del Jesús Lucio Pillasagua¹, Gabriela Vanessa Veloz Vera²

RESUMEN

Este estudio analiza el régimen RIMPE emprendedor y el cumplimiento de los deberes formales en la empresa Pinturas El Socio, ubicada en el Cantón El Carmen. La problemática principal radica en la falta de conocimiento y recursos para gestionar adecuadamente las obligaciones tributarias, lo que puede llevar a incumplimientos y sanciones. Por lo tanto, el objetivo del estudio fue determinar cómo incide el régimen RIMPE emprendedor en el cumplimiento de los deberes formales de Pinturas El Socio. La metodología empleada incluyó investigación de campo, no experimental y correlacional, utilizando un enfoque mixto con métodos descriptivo, analítico, deductivo, histórico, estadístico y bibliográfico. Los resultados de las entrevistas revelaron que tanto el gerente general como la contadora tienen un conocimiento básico del régimen, pero el cumplimiento de obligaciones presenta desafíos, especialmente en la gestión de declaraciones y pagos.

Palabras clave: Deberes formales, sanciones, microempresas, gestión financiera.

ABSTRACT

This study analyzes the RIMPE entrepreneur regime and the compliance with tax obligations at Pinturas El Socio, located in Cantón El Carmen. The main issue lies in the lack of knowledge and resources to adequately manage tax obligations, which can lead to non-compliance and penalties. Therefore, the objective of the study was to determine how the RIMPE entrepreneur regime affects the compliance with tax obligations of Pinturas El Socio. The methodology employed included field research, non-experimental and correlational research, using a mixed approach with descriptive, analytical, deductive, historical, statistical, and bibliographic methods. The interview results revealed that both the general manager and the accountant have basic knowledge of the regime, but compliance with obligations presents challenges, especially in the management of declarations and payments.

Keywords: Formal duties, penalties, microenterprises, financial management.

1. Universidad Estatal del Sur de Manabí. adela.lucio@unesum.edu.ec. <https://orcid.org/0000-0001-6099-9168>

2. Universidad Estatal del Sur de Manabí. veloz-gabriela1655@unesum.edu.ec. <https://orcid.org/0009-0007-4724-276X>



RESUMO

Este estudio analiza o regime RIMPE empreendedor e o cumprimento das obrigações tributárias na empresa Pinturas El Socio, localizada no Cantão El Carmen. O principal problema reside na falta de conhecimento e recursos para gerenciar adequadamente as obrigações tributárias, o que pode levar a inadimplência e penalidades. Portanto, o objetivo do estudo foi determinar como o regime RIMPE empreendedor afeta o cumprimento das obrigações tributárias da Pinturas El Socio. A metodologia empregada incluiu pesquisa de campo, pesquisa não experimental e correlacional, utilizando uma abordagem mista com métodos descritivo, analítico, dedutivo, histórico, estatístico e bibliográfico. Os resultados das entrevistas revelaram que tanto o gerente geral quanto o contador têm conhecimento básico do regime, mas o cumprimento das obrigações apresenta desafios, especialmente na gestão de declarações e pagamentos.

Palavras-chave: Deveres formais, sanções, microempresas, gestão financeira.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, los regímenes tributarios para emprendedores son indispensables en la economía, incentivando la formalización de pequeños negocios y permitiéndoles acceder a beneficios tributarios que facilitan su crecimiento y sostenibilidad. En países desarrollados y en desarrollo, estos regímenes buscan simplificar la carga administrativa y reducir los costos de cumplimiento para los nuevos empresarios, promoviendo así la innovación y la creación de empleo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020). No obstante, la efectividad de estos regímenes depende en gran medida de la correcta implementación y el cumplimiento de los deberes formales por parte de los emprendedores.

En Ecuador, el Régimen Impositivo para Microempresas (RIMPE) es una medida para apoyar a los microempresarios y emprendedores, facilitando su inclusión en el sistema tributario nacional. Este régimen ofrece una estructura simplificada de impuestos y tasas reducidas, con el objetivo de incentivar la formalización y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) (Servicio de Rentas Internas, 2020). A pesar de estos esfuerzos, uno de los desafíos persistentes es asegurar que los microempresarios cumplan con todas sus obligaciones tributarias,

lo que es esencial para mantener la sostenibilidad del régimen y garantizar una competencia justa en el mercado.

En el contexto local, la empresa Pinturas El Socio, ubicada en el Cantón El Carmen, enfrenta desafíos específicos relacionados con el cumplimiento de los deberes formales bajo el Régimen RIMPE Emprendedor. La problemática principal radica en la falta de conocimiento y recursos para gestionar adecuadamente las obligaciones tributarias, lo que puede llevar a incumplimientos y sanciones por parte de las autoridades tributarias. De acuerdo a lo mencionado, el objetivo de este estudio es determinar de qué manera incide el régimen RIMPE emprendedor en el cumplimiento de los deberes formales en Pinturas El Socio del cantón El Carmen.

Las PYMES en Ecuador y su clasificación

Una empresa se define como una sociedad o entidad comercial o de servicios. Según el Servicio de Rentas Internas (2021), es una “unidad organizativa que realiza actividades económicas en uno o varios lugares, con autonomía en la toma de decisiones de mercadeo, financiamiento e inversión” (p. 6). En otras palabras, cualquier entidad contable privada que combina capital y trabajo con el fin de obtener ganancias a través

de actividades económicas que ofrecen bienes y servicios. Por otro lado, la actividad económica se refiere al proceso que utiliza recursos como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para producir bienes y servicios que satisfacen necesidades (Legarda, y otros, 2023).

De acuerdo a lo mencionado, las empresas pueden clasificarse según diversas características y contribuir a la economía de un país a través de diferentes actividades económicas, ya sean productivas, comerciales o de servicios.

Esta clasificación considera varias variables, como el sector, la integración de capital, la conformación jurídica, el número de socios, la actividad que desarrollan y su tamaño.

En este contexto, se encuentran grandes empresas, medianas, pequeñas y microempresas o PYMES (Loyola & Cordero, 2022). De este modo, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador clasifica las empresas de la siguiente manera:

Tabla 1

Clasificación de las pequeñas y medianas empresas

Variable	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Personal ocupado	De 1 – 9	De 10 – 49	De 50 – 199	≥ 200
Ventas brutas año	Hasta \$100,000	\$100,001 a \$1,000,000	\$1,000,001 a \$5,000,000	≥ \$5,000,000
Activos	Hasta \$100,000	\$100,001 a \$750,000	\$750,001 a \$3,999,999	≥ \$4,000,000

Nota. Elaboración a partir de los datos de Cámara de comercio de Quito (2020).

Cabe mencionar que, el Servicio de Rentas Internas (SRI) clasifica a los contribuyentes como Personas Naturales y Jurídicas, bajo el Régimen General o el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE). En el RIMPE, los contribuyentes se dividen en emprendedores y negocios populares.

Al comparar esta clasificación con la realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se observa que estos dos grupos se encuentran parcialmente dentro de las pequeñas y microempresas, respectivamente, según sus ingresos.

Conocer las características de cada negocio permite establecer mejores planes y programas tanto estatales como privados, que contribuyan

al crecimiento y superación de las PYMES. Según Santillán (2022), esto facilita la planificación estratégica de las finanzas, las necesidades tecnológicas y operativas, y promueve la liquidez de los micronegocios o emprendedores.

Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) de Ecuador se instauró en noviembre de 2021 conforme al artículo 66 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (2021).

Su principal propósito es facilitar el cumplimiento de los deberes formales de los emprendedores y aliviar su carga fiscal. Este nuevo régimen sustituyó al Régimen Impositivo Simplificado

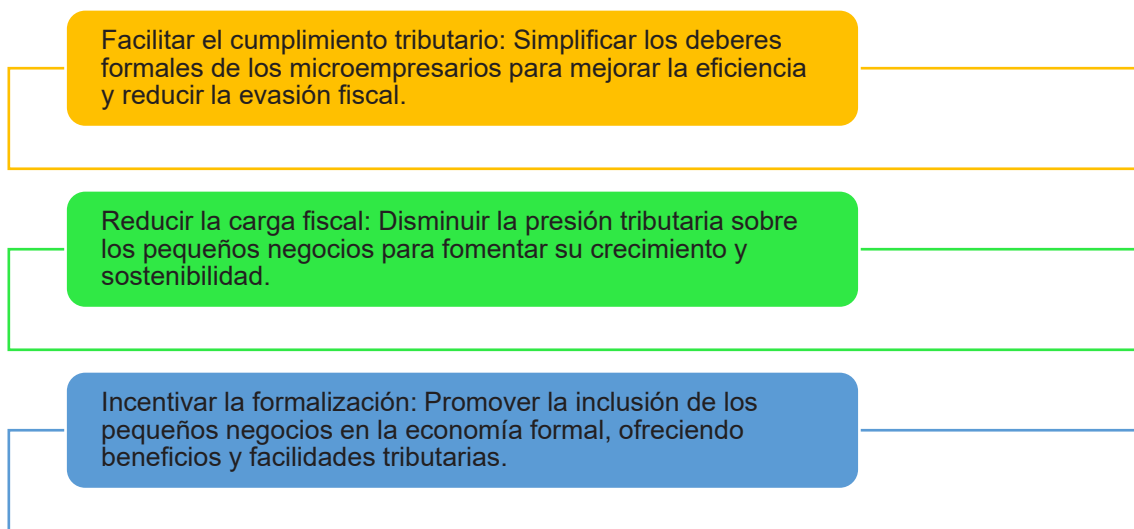
Ecuatoriano (RISE) y al Régimen Impositivo para Microempresas (RIM).

El RIMPE se enfoca en dos tipos de contribuyentes: los emprendedores y los negocios populares. Los emprendedores son tanto personas naturales

como jurídicas con ingresos brutos anuales que varían desde cero hasta \$300,000.00 en un año fiscal. Por otro lado, los negocios populares están conformados por personas naturales cuyos ingresos brutos anuales no exceden los \$20,000.00 (Arias, A, López, & Izurieta, 2023).

Figura 1

Objetivos del Régimen RIMPE



Nota. Elaboración a partir de los datos de Arias et al. (2023).

Por otro lado, el cumplimiento de los deberes formales bajo el RIMPE exige varios deberes formales para los contribuyentes, entre los cuales se encuentran:

Registro de ingresos y gastos: Mantener un registro adecuado de ingresos y gastos y declarar los impuestos conforme a los resultados obtenidos.

Emisión de comprobantes de venta: Emitir comprobantes de venta según lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Para los negocios populares, emitir notas de venta.

Bancarización de pagos: Los pagos deben observar los montos de bancarización previstos

en el artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

MATERIALES Y MÉTODOS

En este estudio se recopiló información de fuentes primarias in situ para comprender mejor el tema estudiado. Se emplearon tres tipos principales de investigación: la investigación de campo, que implicó la recolección de datos directamente en el lugar del evento para observar el comportamiento de los fenómenos en su entorno natural; la investigación no experimental, que analizó los eventos sin alterarlos para entender cómo se comportan las variables del régimen RIMPE emprendedor y las obligaciones tributarias; y la investigación correlacional, que verificó la relación directa entre estas dos variables, basándose en la validez correlacional que poseen

debido a su desarrollo en el mismo entorno.

De esta manera, el enfoque metodológico permitió emplear aspectos cualitativos en el estudio, facilitando la comprensión integral de los eventos relacionados con el tema.

Los métodos utilizados incluyeron el método descriptivo, que se centró en describir las características del tema sin profundizar en las causas; el método analítico, que descompuso el tema en varios aspectos para un análisis detallado; el método deductivo, que partió de premisas generales para llegar a conclusiones específicas; y el método histórico, que aportó una perspectiva general sobre los antecedentes de eventos similares.

Además, se emplearon el método estadístico, esencial para el manejo de datos cualitativos

y el método bibliográfico, que proporcionó el sustento teórico del trabajo mediante la revisión de investigaciones previas.

Las técnicas utilizadas incluyeron la entrevista, que fue fundamental para obtener resultados aplicables, dirigidas específicamente a la contadora y al gerente general de la empresa Pinturas El Socio.

Finalmente, la población del estudio se limitó a la contadora y al gerente general de Pinturas El Socio, quienes fueron considerados los sujetos de investigación debido a sus características y relevancia en relación al régimen RIMPE emprendedor y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 2

Entrevista a la contadora de Pinturas El Socio

Indicador	Respuesta
Régimen RIMPE Emprendedor	Pinturas El Socio está en el régimen RIMPE Emprendedor porque sus ingresos brutos anuales corresponden a los rangos establecidos por la tabla del impuesto a la renta. Este régimen se aplica por tres años conforme a la ley, y el régimen de negocios populares está limitado a ingresos anuales de hasta \$20,000.00.
Régimen General	El régimen RIMPE permite evitar sobrecargos por ingresos brutos y mantener la conformidad con la normativa tributaria del país. Pinturas El Socio no está en el régimen general porque sus ingresos anuales son inferiores a \$300,000.00.
Obligación de llevar contabilidad	Debido a su actividad económica y su pertenencia al régimen RIMPE Emprendedor, Pinturas El Socio no está obligado a llevar contabilidad.
Sistema contable	Aunque no tiene la obligación de llevar contabilidad, Pinturas El Socio utiliza el sistema contable Sheyla.
Obligaciones tributarias	Pinturas El Socio debe presentar la declaración semestral de IVA y el impuesto a la renta como personas naturales. Tiene pendientes las declaraciones de retenciones en la fuente y el anexo de relación de dependencia. Ha establecido un convenio de pago con el SRI debido a montos elevados.

Frecuencia de pagos tributarios	Pinturas El Socio paga la declaración semestral de IVA dos veces al año, el 28 de julio y el 28 de enero. El impuesto a la renta como persona natural se paga el 28 de marzo.
Beneficios del régimen RIMPE	Los beneficios del régimen RIMPE para Pinturas El Socio incluyen menos deberes formales, apoyo a la liquidez y control de ingresos, lo que ayuda a evitar una carga impositiva elevada.
Deberes formales del régimen RIMPE	Los deberes formales incluyen la emisión de comprobantes de venta, pagos mayores a \$1,000 mediante el sistema financiero, presentación de declaraciones, registro de ingresos y gastos, y declaración de la renta como persona natural.
Cumplimiento de deberes formales	Pinturas El Socio cumple con la emisión de comprobantes de venta, pagos mayores a \$1,000 y la declaración de la renta como persona natural. Sin embargo, no cumple con las declaraciones en los plazos establecidos ni lleva un registro de ingresos y gastos.
Valor de fracción básica	Pinturas El Socio cumple con el impuesto a la fracción básica de \$20,000 anuales y paga un impuesto a la renta de \$60.00.

Nota. Resultados de la entrevista a la contadora de Pinturas El Socio.

La clasificación de Pinturas El Socio bajo el régimen RIMPE emprendedor debido a sus ingresos anuales concuerda con la normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI), que sitúa a las empresas con ingresos entre \$20,001 y \$300,000 en este régimen.

Este resultado es consistente con el estudio de Santillán (2022), que muestra cómo muchas microempresas y PYMES optan por este régimen para beneficiarse de una estructura tributaria más adecuada a sus ingresos y así reducir su carga fiscal.

El desempeño de Pinturas El Socio en el cumplimiento de los deberes formales refleja un patrón común observado en otras investigaciones. Aunque cumple con las declaraciones de IVA en la mayoría de los periodos, enfrenta dificultades para cumplir a tiempo todas sus obligaciones, lo que se alinea con el estudio de Loyola y Cordero (2022).

Este estudio señala que la falta de recursos y conocimientos técnicos dificulta que muchas

pequeñas empresas cumplan puntualmente con sus obligaciones tributarias.

Los beneficios del régimen RIMPE mencionados por la contadora, tales como menos deberes formales y apoyo a la liquidez, coinciden con los resultados de Mogollón (2021).

Este estudio indica que el régimen RIMPE facilita una mayor liquidez y reduce la carga administrativa para las pequeñas empresas, permitiéndoles concentrarse más en sus operaciones diarias y menos en la burocracia fiscal.

Sin embargo, la falta de cumplimiento de todos los deberes formales por parte de Pinturas El Socio, como llevar un registro adecuado de ingresos y gastos y cumplir con los plazos de declaración, es un problema también identificado en el estudio de Montalvo y Rijalva (2022), que destacan esta deficiencia como una barrera para la formalización y crecimiento de las pequeñas empresas.

Tabla 3

Entrevista al Gerente General de Pinturas El Socio

Indicador	Respuesta
Conocimiento del Régimen	El gerente general confirmó que Pinturas El Socio se encuentra en el régimen RIMPE emprendedor.
Razones para no pertenecer al Régimen General	El gerente general entiende que el negocio no pertenece al régimen general debido a los ingresos brutos anuales, aunque no proporcionó detalles adicionales sobre las razones específicas.
Obligación de llevar contabilidad	Pinturas El Socio no está obligado a llevar contabilidad debido a su clasificación bajo el régimen RIMPE emprendedor.
Sistema contable utilizado	El sistema contable utilizado por el negocio es Sheyla.
Conocimiento de obligaciones tributarias	El gerente general indicó que los deberes formales del negocio incluyen la declaración semestral de IVA y el impuesto a la renta como persona natural.
Cumplimiento de fechas de pago de impuestos	No proporcionó detalles específicos, mencionando que el cumplimiento de las fechas de pago de impuestos es responsabilidad de la contadora.
Conocimiento de los deberes formales pendientes	El gerente general está consciente de que existen deberes formales pendientes en el sistema del SRI, debido a que el negocio dejó de ser agente de retención. También mencionó que se estableció un convenio de pago con el SRI para regularizar estas obligaciones, pero indicó que la contadora tiene más detalles sobre esta situación.
Conocimiento de deberes formales	No tiene conocimiento completo de todos los deberes formales que debe cumplir el negocio bajo el régimen RIMPE emprendedor.
Razones para multas del SRI	El gerente general indicó que el incumplimiento de los deberes formales es la principal causa de multas por parte del Servicio de Rentas Internas, independientemente del régimen en el que se encuentre el negocio, ya que esto conlleva consecuencias económicas perjudiciales.

Nota. Resultados de la entrevista al Gerente General de Pinturas El Socio.

Los resultados de la entrevista con el gerente general de Pinturas El Socio revelan varios aspectos importantes sobre el conocimiento y manejo del régimen RIMPE emprendedor y los deberes formales de la empresa.

El gerente general confirmó que Pinturas El Socio se encuentra bajo el régimen RIMPE emprendedor, lo que muestra un nivel básico de conocimiento sobre la clasificación tributaria de la empresa. Sin embargo, la falta de detalles sobre las razones específicas para no pertenecer al régimen general sugiere que el entendimiento profundo de las diferencias entre los regímenes tributarios podría mejorarse. Esto es consistente con otros estudios que indican que muchos gerentes de pequeñas empresas a menudo tienen un conocimiento limitado de las complejidades del sistema tributario, lo que puede afectar su capacidad para tomar decisiones informadas Santillán (2022).

El gerente general reconoció que la empresa no está obligada a llevar contabilidad bajo el régimen RIMPE emprendedor, pero destacó que utilizan el sistema contable Sheyla. Esta práctica voluntaria de mantener un sistema contable, a pesar de no ser obligatorio, es positiva y puede ayudar a mejorar la gestión financiera y el cumplimiento tributario de la empresa. Sin embargo, estudios previos como el de Flor (2022) ha mostrado que muchas pequeñas empresas no utilizan sistemas contables eficientemente, lo que puede llevar a errores y problemas de cumplimiento.

El conocimiento del gerente general sobre los deberes formales de la empresa, incluyendo la declaración semestral de IVA y el impuesto a la renta como persona natural, es adecuado. No obstante, su falta de detalles sobre el cumplimiento específico de las fechas de pago indica una delegación total de esta responsabilidad a la contadora.

Este enfoque puede ser efectivo siempre y cuando exista una comunicación clara y una supervisión adecuada. La literatura sugiere

que una delegación excesiva sin supervisión puede resultar en incumplimientos y sanciones (Santillán, 2022).

El gerente general está consciente de los deberes formales pendientes y del convenio de pago establecido con el SRI, lo que demuestra una preocupación por regularizar la situación fiscal de la empresa. Sin embargo, la falta de detalles específicos sugiere una dependencia significativa de la contadora para manejar estos asuntos. Según Godoy (2020), es fundamental que los gerentes tengan un conocimiento más profundo de las obligaciones y procesos tributarios para asegurar el cumplimiento continuo y evitar sanciones.

El gerente general no tiene un conocimiento completo de todos los deberes formales del régimen RIMPE emprendedor, lo que puede ser una desventaja para asegurar el cumplimiento completo de las obligaciones tributarios.

La identificación de la principal razón para las multas del SRI como el incumplimiento de los deberes formales es precisa, pero la falta de conocimiento detallado sobre los deberes formales sugiere que la empresa podría beneficiarse de una capacitación adicional en esta área. Estudios como el de Montalvo y Rijalva (2022), han resaltado la necesidad de capacitación continua para los gerentes de pequeñas empresas para mejorar el cumplimiento tributario y reducir el riesgo de sanciones.

CONCLUSIONES

Tanto el gerente general como la contadora de Pinturas El Socio demuestran un entendimiento básico del régimen RIMPE emprendedor y su aplicación a la empresa. Ambos identificaron correctamente la clasificación de la empresa bajo este régimen debido a sus ingresos anuales. Sin embargo, existe una falta de conocimiento del gerente general sobre las razones específicas para no pertenecer al régimen general, lo que sugiere la necesidad de una mayor formación en la diferenciación y requisitos de los distintos regímenes tributarios.

La empresa cumple con algunas de sus obligaciones tributarias, como la declaración semestral de IVA y el impuesto a la renta, aunque enfrenta desafíos en el cumplimiento puntual y la gestión de obligaciones pendientes. La contadora mostró un conocimiento detallado de las obligaciones específicas y pendientes, mientras que el gerente general reconoció su responsabilidad, pero delegó estos detalles a la contadora. Esta delegación, sin supervisión adecuada, puede resultar en problemas de cumplimiento, como se evidenció con los deberes formales pendientes y la necesidad de un convenio de pago con el SRI.

A pesar de no estar obligada a llevar contabilidad, Pinturas El Socio utiliza el sistema contable Sheyla, lo que es un paso positivo hacia una mejor gestión financiera. Sin embargo, el gerente general carece de un conocimiento completo de todos los deberes formales del régimen RIMPE, lo que podría llevar a incumplimientos. La contadora, por otro lado, detalló los beneficios y los deberes formales, destacando la necesidad de cumplir con las normativas legales vigentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, M. S., & Cevallos, K. G. (10 de enero de 2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. Obtenido de Revista Eruditus, 1(1), 49–62: <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>
- Arias, I. P., A, S. E., López, A. L., & Izurieta, C. W. (2023). El régimen de tributación RIMPE en el Ecuador, ¿mayor o menor recaudación? Obtenido de Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional, 8(6), 902-919: <https://orcid.org/0000-0001-8914-7719>
- Cámara de comercio de Quito. (2020). Clasificación de las pequeñas y medianas empresas. Obtenido de https://www.ccq.ec/wp-content/uploads/2017/06/Consulta_Societaria_Junio_2017.pdf
- Carrera, E. U. (2019). Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial en el distrito de Contumazá año 2019. Obtenido de [Maestría en Ciencias mención Administración y Gerencia Pública, Universidad Nacional de Cajamarca]: <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3393/Incidencia%20de%20la%20cultura%20tributaria%20y%20factores%20socioecon%3b3micos%20en%20el%20cumplimiento%20tributario%20del%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos... Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2c7fec3c-c404-496b-a0da-e6a14b1cee48/content>
- Cumbal, M. B. (2019). La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos. Obtenido de [Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional] Universidad Andina Simón Bolívar, Quito: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6861/1/T2941-MPTFI-Bosque-La%20planificacion.pdf>
- Flor, J. C. (2022). Influencia de la Educación Tributaria en la creación de Cultura Impositiva de personas Físicas en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay. Año 2020. Obtenido de Ciencias Económicas.
- Godoy, J. (2020). Modelo de planificación tributaria para mejorar la eficiencia de la Empresa DISTRITEX S.A. en el periodo 2022. Obtenido de [Proyecto de titulación en opción al grado de Magíster en Administración Tributaria] Universidad Tecnológica Israel, Quito: <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3151/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-027.pdf>

Legarda, B. C., Sánchez, S. A., Díaz, D. H., Arcos, N. J., Ordoñez, M. U., & Córdova, M. L. (2023). Implementación del Régimen RIMPE y su Adaptación Tributaria en el Ecuador. Obtenido de *Tesla Revista Científica*, 3(1), e158: <https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e158>

Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal. (2021). Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>

Loyola, F. G., & Cordero, D. M. (2022). Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Obtenido de *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(1), 734–760: <https://doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1886>

Mogollón, S. (2021). Diagnóstico de la cultura tributaria en los comerciantes de venta de ropa del mercado modelo de Piura en tiempos de Covid-19. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/3188>

Montalvo, J., & Rijalva, D. (2022). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay. Obtenido de [Tesis para optar el título profesional de Contador Público] Universidad de Ciencias y Humanidades, Los Olivos: https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/694/Montalvo_JA_Rijalva_D_tesis_contabilidad_finanzas_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Santillán, M. d. (2022). El impacto del rimpe popular en los contribuyentes de la ciudad de Riobamba (Ecuador). Obtenido de *Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 1445-1460. : https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3164

Servicio de Rentas Internas. (2020). Régimen Impositivo para Microempresas. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/regimen-impositivo-para-microempresas>

Servicio de Rentas Internas. (2021). Régimen Simplificado para emprendedores y negocios populares (RIMPE). Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/nl/rimpe>